

UNA MIRADA SOCIAL A LAS FAMILIAS. SU REFLEJO EN CENSOS Y PADRONES (1870-1919)*

POR

MARÍA DEL CARMEN BARCIA ZEQUEIRA

Universidad de La Habana

Este artículo se inscribe en una investigación más amplia sobre las capas populares en Cuba entre 1878 y 1920. En el mismo se analiza el tema de la familia, escasamente abordado por la historiografía cubana, y se plantean los problemas que un estudio de este tipo afronta a partir de la utilización de fuentes cuantitativas, como censos y padrones, que tienen por base las unidades de residencia y no las relaciones de parentesco. Se divulga un padrón de negros y mestizos del barrio de San Isidro, uno de los más populares de La Habana colonial, realizado en 1870, su análisis manifiesta la diversidad de relaciones que pueden derivarse a partir del mismo. También se aborda el problema de la consensualidad y de los hijos naturales, cuestión muy frecuente en la sociedad cubana de esos años.

PALABRAS CLAVES: *Cuba, sociedad, familia, siglos XIX y XX.*

A pesar de su importancia, la familia ha sido un tema escasamente abordado por la historia social¹, y es que, objetivamente, son muchas las dificultades que se presentan al historiador para su reconstrucción. Estas aumentan, sobre todo, si se pretende analizar esta problemática para los grupos de «gentes sin historia». Las fuentes más específicas para tratar de reconstruir las estructuras familiares son los padrones y censos, pero ambos, por sus objetivos, parten de establecer la categoría de familia a partir de los hogares y no de la consanguinidad. Acudir a los registros parroquiales como fuentes complementarias, con la finalidad de obtener la visión de una estructura más amplia y dinámica tampoco resuelve totalmente el proble-

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación PB96-0868 (DGES) dirigido por Consuelo Naranjo Orovio, en el CSIC, en el que participé como investigadora en Régimen de Año Sabático SAB1998-0128.

¹ Michele Vovelle considera muy importante el tema de la familia y se lamenta de que la historiografía marxista lo haya dejado de lado. Michelle VOVELLE, *Ideologías y Mentalidades*, Madrid, Ariel, 1985, p. 98.

ma, sobre todo cuando se intenta estudiar a las capas populares, que permanecen fuera de los linajes tradicionales, tienen apellidos reiterativos y frecuentes y suelen trasladarse de una a otra casa o barrio, con frecuencia. Mucho menos compleja, aunque también difícil, resulta la reconstrucción de las familias importantes o destacadas.

De todas formas, se debe destacar, que una visión más social sobre las relaciones de parentesco resulta importante; en ésta pueden integrarse las instituciones, los grupos sociales, y los procesos de movilidad y de cambio². Concebir a la familia como una continuidad simbólica, capaz de establecer una red de relaciones sociales que puede perpetuarse a través de la transmisión de señas de identidad colectiva y como un organismo apto para superar el aislamiento y la fragmentación espacial, constituye una propuesta atrayente³, aunque también difícil de desarrollar para las capas populares.

Aunque el linaje, vinculado al apellido, es poco representativo en los estratos sociales que estudiamos, su utilización no resulta ociosa y desempeña un papel muy importante en el estudio de determinadas familias negras que, marginadas por la línea del color, quedan enmarcadas dentro de nuestro campo de análisis.

También debe precisarse hasta qué punto el hogar, en tanto unidad de residencia, tiene una importancia indudable desde el punto de vista económico y social, en un sentido amplio y como núcleo reproductivo de seres humanos, normas de conducta y modos de vida, que no puede pasar inadvertido. Debe destacarse, desde luego, que su limitada dimensión resulta rebasada por la categoría de parentesco, que implica una extensa relación de consanguinidad capaz de trascender el espacio y el tiempo.

También las parentelas, en su sentido más limitado de casas o grupos domésticos, constituyen un reflejo de ciertas formas de organización y son «unidades identificables»⁴ que permiten iniciar la comprensión de una sociedad, aunque la familia consanguínea no pueda restringirse a ese contexto.

Las familias también pueden ser concebidas como células que reproducen formas de pensamiento y de acción, cultura e ideas y constituyen, de igual forma, una dimensión moral, tanto en su sentido positivo, como en su significación más negativa o marginal. Por todas estas razones, su identificación y reconocimiento ayudan a explicar las estructuras económicas, sociales y políticas de una sociedad determinada, en tanto no integran entidades autónomas capaces de ser interpretadas de manera aislada, fuera del contexto en el cual se desarrollaron.

Tanto las funciones que pueden desarrollarse a partir de la casa-familia como las que se estructuran a partir de las redes de parentesco, son sumamente impor-

² Francisco CHACÓN JIMÉNEZ, «Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco», *Historia Social*, núm. 21, Valencia, 1995, pp. 75-99.

³ Esta propuesta la realiza Francisco Chacón Jiménez, aunque la aplica a las élites. *Ibidem*.

⁴ James CASEY, *Historia de la Familia*, Madrid, Espasa Calpe, 1990, p. 24.

tantes para la movilidad social de las capas populares. Tras la familia individual se encuentra la parentela y la unión con otras ramas del mismo tronco o con otras familias, también instituciones como el compadrazgo, por ejemplo, que puede implicar una vinculación extra familiar –pues no siempre existen entre ahijados y padrinos relaciones consanguíneas–, que contribuye a fortalecer lazos y relaciones entre los sujetos y colectivos. Esta multiplicidad de enlaces se perpetúa alrededor de ese núcleo y en su entorno, éstos son utilizados para mejorar su condición. Las relaciones de parentesco, de solidaridad y de vecindad, son usadas para procurar ascensos o reproducciones del *status* jerárquico.

Otra cuestión que puede resultar interesante para el estudio de las familias que se inscriben en las capas populares es el clientelismo, no visto desde arriba, sino desde abajo. Muchos de los integrantes de estos grupos parenterales son individuos dependientes o agregados de patronos a los cuales deben ciertos favores y con los que tienen obligaciones éticas, sociales o políticas que cumplir. En muchos casos las familias pueden respaldar la responsabilidad del miembro que es cliente y también establecer relaciones paralelas o verticales con otras casas de similar o menor condición social.

En el análisis de las capas populares en la sociedad cubana está presente, con frecuencia, la línea del color y su transgresión a través de las uniones inter-raciales. De igual forma se manifiesta la presencia de los inmigrantes, por lo general españoles, y sus vinculaciones con los naturales del país, blancos, negros o mestizos. En ambos contextos –negros y mestizos, e inmigrantes–, las redes de solidaridad, establecidas de formas diversas, a través de cabildos negros, batallones de pardos y morenos, centros regionales, sociedades de socorros mutuos, entre otras, desempeñaron un papel muy importante. El mestizaje vinculaba ambas concepciones, y en las capas populares no se manifestaron diferencias substanciales entre las familias libres de color, con una larga tradición como trabajadores, y las familias blancas de similar *status* social.

Los conceptos de familia, que usualmente se han utilizado para la caracterización de la sociedad cubana del siglo XIX, son los que se relacionan, esencialmente, con la familia patriarcal criolla, integrada por una amplia red parenteral de abuelos, padres, tíos, hijos y primos, y un numeroso añadido de esclavos, o los que establecen las relaciones de parentesco entre los esclavos. La primera fue descrita en numerosas ocasiones por sus contemporáneos, la condesa de Merlín, por ejemplo, reseña a sus parientes con una imagen esclarecedora: «Por grande que sea la casa de mi tío, apenas bastará para su familia y sus criados, tiene diez hijos, otros tantos nietos y mas de cien negros para su servicio»⁵. En el segundo caso, también se han establecido algunos elementos para establecer las relaciones parenterales entre las familias negras, en las cuales jugaban un papel fundamental, tal vez

⁵ María de las Mercedes SANTA CRUZ Y MONTALVO (condesa de Merlín), *Viaje a la Habana*, Madrid, Imprenta de la Sociedad Literaria y Tipográfica, 1844.

mayor que el de los vínculos consanguíneos, el de los lazos de solidaridad entre integrantes de una etnia, o los «calaveras» –sujetos procedentes de un mismo alijo de esclavos–, o los «taitas» –viejos que hacían las veces de consejeros–, o los que desempeñaban funciones místicas y religiosas, que muchos denominaban «brujos»⁶. Pero este tipo de concepciones sobre las familias, descriptivas y llenas de matices, se apartan de las establecidas por los censos y los padrones, de los siglos XIX y XX. Tanto éstos, como otros registros cuantitativos de similar corte son incapaces de reflejar las relaciones consanguíneas de parentesco, sólo están imaginados para reproducir a las familias como núcleos que se definen a partir de su relación con el hogar, concebido como lugar de vivienda común; su base conceptual está constituida por la «unidad de residencia».

Para los fines perseguidos por los censos y padrones –tener información sobre la población para propiciar su control social y político⁷, la «unidad residencial» o la «casa-familia» era una categoría útil, pues agrupaba a todas las personas que dormían, comían y cohabitaban en una morada común, en el momento en que se realizaba la enumeración.

No obstante, algunos inconvenientes se evidenciaban, bajo el concepto de residencia, por ejemplo, podían ubicarse lugares tan disímiles como un convento, un hospital, un solar, un hotel, o un local de trabajo que se reflejaban como «familias»; por esa razón el Censo de 1899⁸ estableció una diferencia entre la llamada «familia económica», que reunía a este tipo de personas, y la denominada «familia natural», constituida esencialmente a partir de la consanguinidad, aunque en estos hogares pudiesen vivir personas sin relaciones de este tipo. Algunos padrones anteriores manifiestan que éste era un modo de vida bastante generalizado en el caso de negros y mestizos y también debió serlo en el caso de algunos inmigrantes.

El censo del 1899 utiliza una clasificación numérica para establecer las diferencias entre lo que denomina «familia económica» –las que estaban integradas por más de diez miembros o por sólo uno–, y lo que conceptuaba como «familia natural» –las compuestas de dos hasta diez sujetos–, que eran estructurados en tres categorías: de a dos a cuatro, serían familias pequeñas, de cinco a siete de extensión moderada y de ocho a diez «extensas». Los criterios seleccionadores usados por el censo fueron acentuadamente rígidos, sobre todo cuando consideraban al individuo que residía solo, como «familia económica», pues en este caso podía encontrarse una viuda sin hijos, un inmigrante recién llegado, o simplemente alguien que, teniendo vínculos parenterales, prefiriese la soledad.

⁶ Para más elementos sobre la familia esclava debe consultarse la excelente introducción de Gloria GARCÍA RODRÍGUEZ, a *La esclavitud desde la esclavitud: La visión de los siervos*, México D.F., Editorial M. Tamayo, 1997.

⁷ Los censos de 1907 y 1919, por ejemplo, fueron realizados con vistas a las elecciones generales.

⁸ *Informe sobre el Censo de Cuba, 1899*, Washington, Imprenta del Gobierno, 1900.

A partir de los datos acopiados por los enumeradores del censo, se arribó a una conclusión interesante: no se manifestaban diferencias apreciables de extensión, entre las familias blancas y negras. Curiosamente señala, que los núcleos más abundantes en la capital de la Isla son los que tienen de dos a cuatro miembros y de ocho a diez. Esto contrasta con el criterio de algunos historiadores que consideran que, a partir de su inserción en núcleos urbanos, las familias tienden a reducirse⁹.

ALGUNOS ANTECEDENTES SOBRE LAS FAMILIAS EN 1861 Y 1870

Algunos antecedentes interesantes pueden observarse en el Censo de 1861¹⁰, o en el *Padrón de libres de color del barrio de San Isidro* realizado en 1870¹¹. La información que se conserva sobre el Censo de 1861 en el Archivo Nacional de Cuba tiene una particularidad informativa muy importante, pues existe un número apreciable de cédulas de inscripción que permiten tener una visión mucho más particularizada de las «unidades residenciales». Con esta información ha trabajado un equipo integrado por Fernando González Quiñones, Pilar Pérez Fuentes y Dolores Valverde¹². Las 7.263 cédulas estudiadas se corresponden con habitantes de los distritos Tercero, Cuarto y Sexto de la Habana, ubicados fuera de la muralla, espacio donde, por aquellos años, vivían los sectores más humildes de la población. La muestra procesada, está integrada por 1.546 cédulas en las cuales tienen una mayor representatividad las familias blancas.

La información contenida en estos documentos permite derivar algunas cuestiones: cada una de las cédulas estaba encabezada por la persona que presidía la familia, por lo tanto resulta muy fácil conocer cuántos eran hombres y cuántas mujeres y, a partir de estos datos, inferir el papel económico desempeñado por estas últimas; los resultados precisan que el 25% de los jefes de hogar eran féminas, lo cual equivale a reconocer que la cuarta parte de los hogares de esos barrios descansaban sobre una base económica establecida a través del trabajo de las mujeres.

Las conclusiones a las cuales han arribado estos investigadores, establecen que el 67,8% de las cédulas analizadas se corresponden con el criterio de casa-

⁹ *Idem.*

¹⁰ Conde de ARMÍLDEZ DE TOLEDO, *Noticias estadísticas de la Isla de Cuba en 1862*, la Habana, Imprenta del Gobierno y la Capitanía General, 1864.

¹¹ «Padrón de personas de color libres del Barrio de San Isidro, 2do. Distrito». Archivo Nacional de Cuba, *Fondo Miscelánea de Expedientes*, legajo 15/H.

¹² Fernando GONZÁLEZ QUIÑONES, Pilar PÉREZ FUENTES y Dolores VALVERDE, «Familia, matrimonio y cohabitación en la Habana del siglo XIX. Una aproximación a través del censo de 1861», *Seminar on Changes and continuity in american demographic behaviours: the five centuries' experience*, Córdoba, 37-29 de octubre, 1998.

familia o unidad residencial, al que ya se hizo referencia; que en el 27% no existía ninguna relación de parentesco reconocible a partir de los apellidos de sus integrantes u otras señas; y que en el 5% de las casas habitaban varias familias entre las cuales no se evidenciaban vínculos de parentesco. En el 77% de los hogares en los cuales no se pudo establecer ninguna relación parenteral aparecían, como jefes de núcleo, negros y mestizos; cabe destacar que algunas de estas viviendas eran de esclavos, y que el 50% de los sujetos que las encabezaban eran mujeres, este dato apunta otro elemento a la importancia jugada por éstas entre los negros y mestizos y en la sociedad en general.

A diferencia de lo establecido por el Censo de 1899¹³, según el cual la mayor parte de las unidades residenciales de la capital se ubicaban en un rango de 2 a 4 ó de 8 a 10 integrantes, en 1861 la mayor parte de las viviendas tenían 4,70 personas, en tanto los hogares más reducidos eran encabezados por esclavas¹⁴ o mujeres de color.

Una visión rápida sobre las cédulas de 1861 permite derivar que en la Capital las unidades residenciales promedio estaban en el rango de cuatro a siete habitantes; que las más desestructuradas, en el sentido de una relación de parentesco atípica, eran las habitadas por la población «de color»; que en éstas el vínculo más estable era el femenino; y que, al menos en la Capital, había un número pequeño, pero definido, de hogares esclavos independientes. A estas conclusiones se añade que el encabezamiento por hombres o mujeres blancos, de la casa-familia era prácticamente similar, dato que contribuye a fortalecer el papel desempeñado por el sector femenino en las capas populares urbanas.

Otro antecedente interesante que permite obtener una visión sobre las familias negras y mestizas, en su sentido restringido de hogar es *el Padrón de Pardos y Morenos Libres del Barrio de San Isidro, de 1870*¹⁵. Éste está integrado por 1.339 negros y mestizos —el 55,04% eran morenos y el 45,9% pardos—¹⁶, que vivían en uno de los barrios más populares de la Habana.

El barrio de San Isidro se encontraba en el segundo distrito, del Espíritu Santo, en la zona intramural y portuaria; tenía pocos edificios importantes, el del *Hospital de San Ambrosio*, el *del Cuartel de Artillería* y el del *Convento de San Isidro* que le dio nombre¹⁷. Sus viviendas eran, por lo general, de uno o dos pisos, de mampostería, y gran parte de su población estaba integrada por negros y mestizos; se extendía por las calles de Acosta, Bayona, Compostela, Conde, Curazao,

¹³ *Informe sobre el Censo de Cuba, 1899*, [8].

¹⁴ 42 hogares, el 27% de la muestra, eran de familias esclavas.

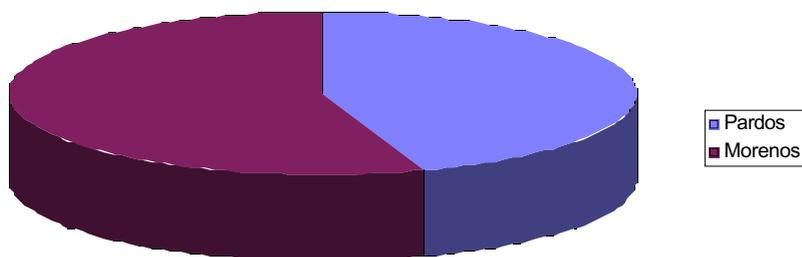
¹⁵ Archivo Nacional de Cuba, Fondo Miscelánea de Expedientes, Legajo 15.

¹⁶ Consideramos oportuno aclarar que a los negros y mestizos libres se les denominaba morenos en el primer caso y pardos en el segundo, la historiografía cubana maneja indistintamente los términos de negro y moreno para unos y de mestizo, mulato o pardo, para los otros.

¹⁷ Jacobo DE LA PEZUELA, *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba*, 3 tomos, Imprenta del Establecimiento de Mellado, Madrid, 1863, p. 74.

Desamparados, Egido, Fundición, Habana, Jesús María, Merced, Paula, Picota, San Isidro y Velazco.

Pardos y morenos del Barrio de San Isidro. 1870



El 28,2% de estos pobladores era menor de quince años. El 66,1% de los habitantes del barrio eran mujeres, lo cual confirma la mayor posibilidad que tenían éstas de acceder a la libertad.

La información suministrada por este padrón, a diferencia de lo observado en las cédulas de 1861, no permite llegar a conclusiones sobre los jefes de familia; en algunas casas aparecen menores de edad como únicos moradores, en este sentido se debe tener en cuenta que, probablemente, estos niños cohabitaban con personas de la raza blanca, razón por la cual no fueron recogidas en el Padrón. Esto muestra, sin embargo, una cuestión interesante, pues pone de manifiesto la interracialidad presente en los barrios populares. En otras moradas aparecen residentes de diferentes apellidos y sexos, entre los cuales no parece haber ninguna relación jerárquica ni familiar; en los menos se evidencia la presencia de una familia nuclear claramente constituida.

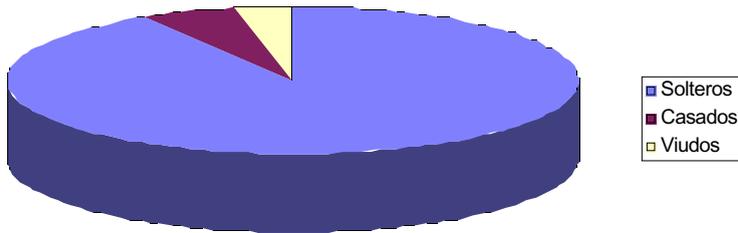
En el 98,33% de los casos los empadronados se declaran solteros, sólo el 6,15% manifiesta tener relaciones matrimoniales legales y el 3,83% aparecen como viudos, con lo cual resulta evidente el alto nivel de relaciones consensuales que existía en este grupo poblacional, sobre todo teniendo en cuenta que el 61,9% de sus integrantes tenían de 15 a 59 años de edad.

Si se toma como criterio el establecido por el Censo de 1899¹⁸ para la clasificación de la familias, puede concluirse que el 40% de éstas deben ser consideradas como unidades residenciales de tipo económico, pues el 31% sólo contaban con

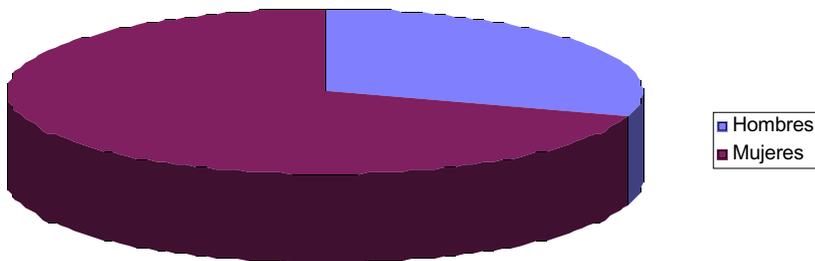
¹⁸ Informe sobre el Censo de Cuba, 1899, [8].

un miembro y el 9% con más de diez. En el caso de estas familias «de color», había algunas casas que albergaban más de quince miembros, once de ellas tenían de 16 a 46 residentes, por lo cual resulta posible que fuesen verdaderas ciudadelas, ya que entre sus habitantes no resulta frecuente encontrar una vinculación que los relacionase a todos, o a la mayoría, bajo un mismo apellido. El 35% eran familias pequeñas, de dos a cuatro integrantes; el 17% tenían una extensión moderada, entre cinco y siete habitantes, y el 8% pueden ser definidas como extensas, al contar con residentes en un rango de ocho a diez.

Estado Civil. Pardos y morenos. Barrio de San Isidro. 1870



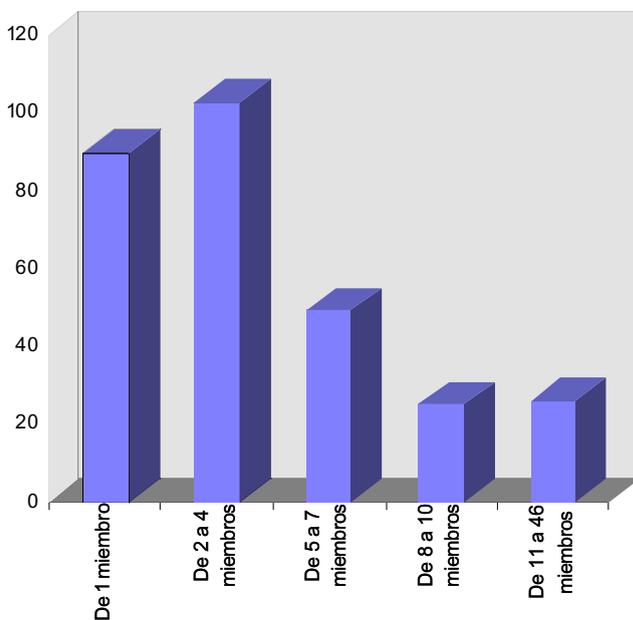
Pardos y morenos del Barrio de San Isidro por sexos. 1870



Valdría la pena analizar algunos casos puntuales. La unidad residencial con mayor número de miembros, 46, se encontraba ubicada en la calle de Compostela 171. En la misma convivían familias consanguíneas e individuos que, por no conocer su filiación, pudieran considerarse al margen de las relaciones parenterales;

con el apellido Cuesta hay 11 miembros, de ellos 3 son hombres, albañiles, de 68, 36 y 37 años respectivamente; el mayor, que debe ser el padre, se declara africano, en tanto los restantes aparecen como naturales de la Habana, las mujeres de esta familia tienen 17, 22, 44, 46, 48 y 67 años de edad, respectivamente, la mayor es africana y costurera, las restantes declaran tener el oficio, una de cocinera y el resto de lavanderas; también hay dos niñas de diez y doce años, probablemente hijas naturales que llevaban el apellido de sus madres, a pesar de su temprana edad, ambas declaran ser lavanderas

Unidades de residencia de pardos y morenos. Barrio de San Isidro. 1870

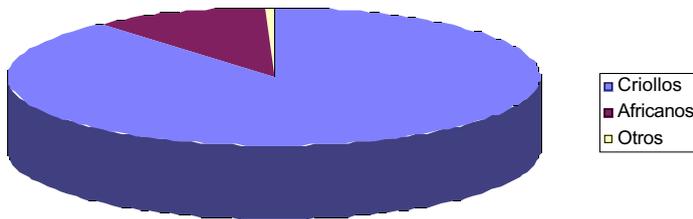


En ese edificio residen cuatro africanos, Antonio Cuesta, al que ya nos referimos, Miguel Pérez de 66 años, carretillero, Luisa Cuesta de 66 y Nicolasa Ramírez de 60, posiblemente por su edad y etnia sean matrimonios, porque todos declaran ser casados.

Otro núcleo que puede ser desagregado del conjunto lleva el apellido Castro, en este caso se trata de dos varones y una mujer, la mayor Luisa Castro, tiene 62 años, es africana, cocinera y aparece como casada, por lo cual probablemente viva con su marido, que debe ser uno de los dos africanos que declaran ser casados y que están en su mismo rango de edad, esta cuestión no puede ser corroborada a

partir de los parámetros que recoge el Padrón. Con el apellido Castro aparecen, además, José y Andrés, de once y diez años, respectivamente, que probablemente sean sus nietos.

**Pardos y morenos por región de origen.
Barrio de San Isidro. 1870**



El tercer núcleo que puede identificarse como familia es el que detenta el apellido Goigoechea; estaba integrado por dos hombres y dos mujeres, al parecer hermanos; Josefa y Dominga, de 23 y 25 años, declaran ser costurera y lavandera, respectivamente; y Julián y Ramón de diecinueve y veintiséis, quienes dicen tener los oficios de lavandero y pintor.

Como puede apreciarse entre los 46 miembros de la unidad residencial hay tres núcleos familiares fácilmente identificables que tienen, en total, veintidós miembros, casi la mitad de los habitantes de la casa, éstos posiblemente deben estar relacionados con otros por la vía marital o filial. Ello nos lleva a considerar que este domicilio no reúne a un grupo económico, sino a familias que se relacionan entre sí a partir de una estrategia de supervivencia capaz de permitirles un modo de vida mínimamente aceptable, y en la cual, posiblemente estuviesen presentes no sólo vínculos consanguíneos sino relaciones parenterales más amplias desarrolladas por los negros y mulatos, que constituían verdaderas redes de solidaridad. Esta cuestión también establece una diferencia con respecto al el estudio sobre las cédulas del año 1861, según el cual, en el 27% de los casos no existe ninguna relación de parentesco reconocible. En el Padrón de Pardos y Morenos del Barrio de San Isidro, las relaciones parenterales son múltiples, pues, salvo en el caso de residencias habitadas solamente por una o dos personas, siempre se encuentra algún vínculo entre los residentes.

Otro caso similar es el de la residencia de Bayona 2, en la cual vivían treinta personas. En esta vivienda hay siete núcleos claramente diferenciados. Entre éstos se encuentra la familia Bustamante, integrada por tres mujeres, todas solteras de 38, 33 y 28 años de edad, respectivamente, la mayor costurera y las otras dos, lavanderas. Con el apellido Mendiola aparecen Tomás, carpintero, de 41 años y un

menor de un año llamado Galuco, Tomás aparece como soltero pero evidentemente debió estar casado con otra residente cuyo nombre desconocemos. Hay cuatro niños, dos con el apellido Menéndez y otros dos con el de Martínez, entre los cuatro y nueve años, en tanto ninguna persona adulta lleva estos patronímicos; aquí pueden producirse dos variantes, la primera, posiblemente la real, que los menores fuesen hijos naturales reconocidos que estaban con sus madres, en tanto los padres no conviven con ellos; la otra, menos probable por la cantidad de personas que había en la residencia, es que sus padres fuesen blancos, razón por la cual no fueron reflejados en el Padrón. Félix Padilla, de cincuenta años y Angela Padilla de veintidós constituyen otro núcleo, tampoco es posible establecer quien es la madre de Angela, cuyo padre debe ser Félix. Hay tres personas, evidentemente hermanas, con el apellido Zaperó, Bentura (sic), costurera de veintiséis años, Pedro, sastre, de veintidós y Socorro, costurera de diecinueve. También habitaban el inmueble dos menores de apellido Valdés, posiblemente hijos naturales de alguna de las familias que residían en éste, y diez personas que no pueden ser relacionadas entre sí por falta de datos, en algunos casos se omiten los apellidos, razón por la cual no sabemos si forman parte de alguno de los núcleos familiares, en tanto el Padrón no sigue un orden específico de estructura familiar que permita establecer ese tipo de relaciones. Llama la atención que aparece un hombre casado, pero todas las mujeres de la unidad residencial declaran estar solteras. En esta residencia se manifiesta una estrategia de supervivencia similar a la primera, varias familias que conviven, algunas claramente definidas, pero que también pueden estar vinculadas a otros residentes, con los cuales no se evidencia filiación alguna, a través de relaciones consensuales, en tanto, salvo el caso al cual hicimos referencia, todos los habitantes de esa unidad residencial se declaran solteros.

En cuanto a otras viviendas que por tener sólo una persona residiendo en ellas podrían tener el rango de «familias económicas», tenemos el caso de Bayona 14, donde vivía la parda Matilde Angulo, costurera, de quince años; resulta poco probable que una mujer, tan joven, pudiese ser ubicada en un caso de ese tipo, tal vez mantuviese una relación de concubinato con un hombre blanco, el término «poner casa», que permanece en la memoria de la sociedad cubana, calificaba a muchas relaciones de ese tipo, a través de las cuales hombres, solteros o casados, tenían una relación extra matrimonial. Un caso similar, es el de Josefa Martínez, también costurera, que residía en Bayona 20. Algunos son más simples y tienen, por lo tanto, una explicación más sencilla, ese es el caso de Tomasa de los Santos, viuda, de 75 años, que declaraba ser ama de casa.

También aparecen hombres solos, como Evaristo Rodríguez, moreno de cuarenta años, de oficio tabaquero, que vivía en Compostela 138; o Pedro Bacallao, de ochenta, moreno y albañil.; o Eladio Fernández, de 55, moreno, africano y cocinero.

Más complejo de analizar resulta el caso de los niños que aparecen como residentes únicos de una casa, Serenides Casal, por ejemplo, era pardo, de 8 años y vivía en Compostela 165; Florentina Merlo, de tres años, parda, natural de Villa Clara aparece como única residente de San Isidro 46; en la Accesoría de Picota A

viven únicamente dos niñas, de tres y siete años respectivamente, ambas pardas y habaneras; otro caso es el de Merced Castillo de cuatro años, también parda, que residía en la Accesoría de Compostela 68; o el de Remigio González y Joaquín Solar, de seis años uno y seis meses el otro, albergados en Bayona 28. ¿Vivían estos menores con blancos que no se reflejan en el padrón? ¿Eran sus hijos naturales o reconocidos? ¿Estaban agregados o eran recogidos por familias de blancos? Con los datos que tenemos estas preguntas evidentemente no pueden ser respondidas, pero lo más probable, teniendo en cuenta las costumbres de la época y el alto grado de interracialidad –en todos los casos se trata de pardos o pardas–, es que viviesen con su padre o con su madre y que éstos fuesen blancos.

Las familias de extensión media, solían tener, al igual que las extensas, parientes evidentes y otros difíciles de ubicar, pero en algunos casos, como el de la que vivía en Jesús María 81, todo debe dejarse a la imaginación. En esta casa habitaba una pareja integrada por el moreno Bonifacio Armenteros de 42 años, sastre, y la de igual condición Severina Fuentes, costurera, de 41, ambos solteros; el resto de los habitantes de la vivienda, hasta completar el número de ocho, tenían entre quince y ocho años y todos llevaban apellidos diferentes: Vinajeras, Martín, de la Peña, Calvo, Valdés y Chacón. ¿Eran hijos de relaciones anteriores? ¿Formaban parte de redes parenterales más amplias? Con los datos que se tienen sólo es posible afirmar que no siempre la extensión de la familia garantizaba la consanguinidad, al menos la expresada en los apellidos.

Las familias pequeñas resultan menos complejas de analizar, por lo general están integradas por parejas solas o con sus hijos, en ellas se aprecia, con frecuencia, la presencia de hijos naturales, como es el caso de la viuda Ursula Infante, costurera parda de 42 años, que vive con su hija de 17 Bernarda, de igual apellido y el hijo de ésta Martín, de cinco años que lleva el apellido Valdés. Los hogares de dos a cuatro personas están frecuentemente habitados por personas del mismo sexo y, por lo general, del mismo oficio, como Celestina Suazo y Marta Gordillo, ambas cocineras de dieciocho y catorce años de edad, respectivamente o Caridad Banasio y Encarnación Allende, de 37 y 22 años, costureras. Muchos hogares de cuatro personas estaban formados por hermanos o hermanas y por mujeres con sus hijos; este último caso es el más frecuente, la madre aparece, por lo general, como soltera, lo cual manifiesta, una vez más, el alto grado de consensualidad al que ya nos hemos referido: Luisa Fernández, costurera, africana de 66 años cohabitaba con Angela Luz, Luis José y José Ramón, todos de su apellido, entre uno y ocho años de edad. Una excepción la constituye Isidra Pervi, que aparece como casada, es morena, tiene 36 años y vive con Valentín Pervi de 14, probablemente una hija natural, y con otros dos menores, Cresencio Aguirre y Salomé Osma, de apellidos diferentes, el posible marido no aparece reflejado. ¿Era blanco y por lo tanto quedaba marginado del Padrón, o trabajaba en otra provincia? La pareja de Eleuteria Valdés y Justo Gonzáles de veinte y dieciocho años, respectivamente, constituye una excepción, vivía en la Escritura del Sub Inspector, y probablemente desempe-

ñaban alguna función en relación con el control del barrio.

De este somero análisis del *Padrón de Negros y Mestizos del Barrio de San Isidro*, con sus múltiples particularidades, sólo puede derivarse una conclusión claramente definida, la extensión de la familia tiene poca relación, en este caso, tanto con una relación parenteral nuclear o con la definición de unidad residencial económica, utilizada para el posterior Censo de 1899, en el cual se pueden presentar situaciones similares, al menos en los casos referidos a la población negra y mestiza, que sólo podrían ser verificados a través de las cédulas que no han sido localizadas, ni en los archivos cubanos, ni en los norteamericanos.

LAS FAMILIAS EN EL CENSO DE 1899

Diversas cuestiones generales, sobre el Censo de 1899 ya han sido expuestas, particularizaremos en algunas e insistiremos en otras, porque es el primero en establecer algunas situaciones de las familias partiendo del limitado concepto de «unidad residencial». Al final del siglo los núcleos de un solo miembro aglutinaban a sólo 1,94% de la población y fueron conceptuados como «familias económicas», al igual que los que tenían más de diez integrantes, que se elevaban al 12,9%. El 85,2% de la población estaba integrado por familias de dos a diez individuos. En este contexto predominaban las de extensión media, es decir aquéllas que se componían de cinco a siete miembros. El Informe insiste en que no hay diferencias substanciales, desde el punto de vista numérico, entre las familias blancas y las «de color»¹⁹.

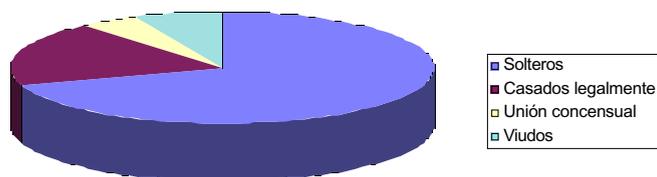
El concepto de «familia económica» pudiera ser muy debatido, Benjamín de Céspedes, en su controversial libro *La prostitución en Cuba*, publicado a finales de los años ochenta del siglo XIX, hacía referencia a los dependientes de comercios que por lo general convivían en los locales de trabajo, según él eran muchos y sus condiciones de vida hacían de la pederastia una constante. Esta cuestión levantó encendidas polémicas en su momento, sin embargo, valdría la pena señalar que por lo general el número de dependientes de los comercios era escaso, pues salvo excepciones, no sobrepasaba el número de dos, por lo cual el criterio numérico utilizado por el Censo para definir a la familia económica —la compuesta por un integrante o por más de diez—, no permitiría ubicar a estos trabajadores como familias económicas, aunque en realidad lo eran.

Las uniones consensuales también se mantienen como una constante mayoritaria y, aunque se manifiesta que el matrimonio era más común en las ciudades que en los campos, es preciso destacar que el concubinato era mucho más frecuente en las capas populares, pródigas en uniones interraciales, muchas de las cuales se sostenían paralelamente a los matrimonios oficiales; otras relaciones eran periódicas o eventuales, en tanto que, en las zonas campesinas, el rapto de la mujer era una institución, o más

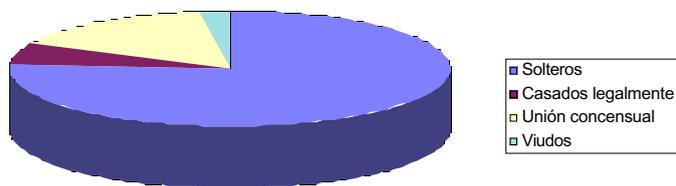
¹⁹ *Idem.*

bien una especie de juego, que precedía a la unión permanente, por lo general también consensual. Las parejas legalmente casadas constituían sólo el 15,3% en las áreas rurales, en tanto en las urbanas se elevaba al 16,7%. La ciudad con una mayor proporción de matrimonios legales era Puerto Príncipe con el 19,7%, seguida de la Habana con el 17,7%, la de menor proporción Santiago de Cuba con el 14%.

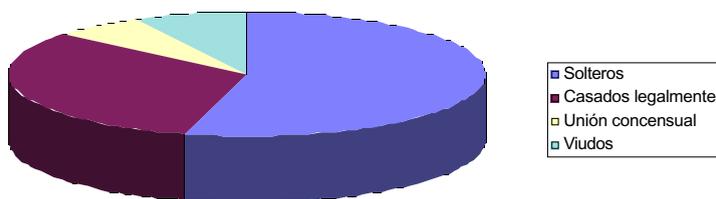
Cubanos Blancos



Cubanos "de Color"



Extranjeros



Desde luego que este Censo sólo refleja como uniones consensuales a las permanentes, es decir, a aquéllas que no aparecen como matrimonios sólo porque las uniones no estaban legalizadas. Es preciso destacar que el número de relaciones ilegales de pareja, temporales o no declaradas, tuvo que ser mucho más elevado, teniendo en cuenta la reproducción natural y el número de solteros. Los vínculos de concubinato eran mayoritarios entre los negros y mestizos y tenían, aparentemente, una menor incidencia entre los extranjeros. Debe tenerse en cuenta, desde luego, que las oleadas

de inmigrantes peninsulares no habían alcanzado en 1899 los niveles a los cuales se llegó en los primeros veinte años del siguiente siglo, y que los españoles que permanecieron en la Isla después de la independencia, por lo general llevaban largos años en ésta y habían constituido familias estables, en muchos casos legales.

La proporción de hijos naturales era elevada, cabe destacar que a los efectos del *Código Civil Español* de 1888²⁰, vigente en la Isla durante todo el período que aborda este trabajo, los hijos naturales podían ser reconocidos por uno de los padres o por ambos, sólo que no eran legales por proceder de uniones consensuales. Tenían derecho a heredar a sus progenitores, aunque la cuantía era menor que la de los hijos de matrimonio en caso de existir éstos²¹. El concepto de hijo natural no se relacionaba con la ilegitimidad, la categoría de hijo ilegítimo era en este *Código* evidentemente peyorativa, pues definía como tales a los hijos «concebidos por padres que no pudiesen casarse entre sí por: incesto, nefarios (relación entre ascendientes y descendientes), adulterinos, sacrílegos (hijos de sacerdotes o monjas), manceres (hijos de prostitutas)». A los hijos ilegítimos también se les denominaba bastardos, término utilizado con frecuencia para los nacidos de una relación entre nobles y plebeyos. Ambos vocablos se generalizaron más tarde, pero la aclaración resulta necesaria, pues para los efectos legales el término de ilegítimo usado en el referido *Código* estaba vigente en 1899, aunque no fue utilizada a los efectos del Censo que definía como tales a todos los hijos nacidos de relaciones consensuales.

En 1899 se evidenciaba la situación heredada de una sociedad esclavista, el 68,15% de los hijos ilegítimos eran negros o mestizos, el 31,71% hijos de blancos nacidos en Cuba y el 0,14% de extranjeros. En el caso de los cubanos, blancos o negros, la proporción más elevada se ubicaba en los comprendidos entre los 5 y 9 años de edad, es decir, los que habían nacido entre 1890 y 1894, en el período inmediatamente anterior al estallido de la Guerra de Independencia; en tanto el mayor número de hijos naturales de extranjeros se concentraba en los que tenían de dieciséis a diecinueve años, nacidos entre 1880 y 1884; hasta el año 1899 se manifestaba una disminución paulatina.

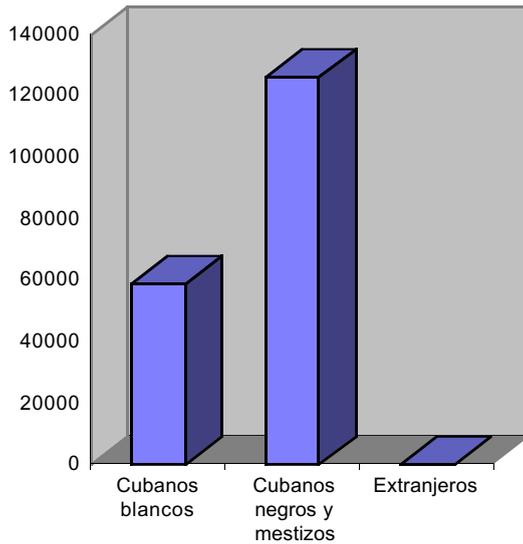
Este indicador contrasta con la situación social, pues precisamente a partir de los años ochenta comenzó la inmigración masiva de peninsulares, por lo general hombres solos, que viajaban a Cuba en busca de trabajo, muchos de estos individuos se establecieron permanentemente en la Isla y mantuvieron relaciones extra-matrimoniales, por lo general con cubanas, habida cuenta de la escasa presencia de mujeres españolas en el territorio. Desde luego, el censo, por su forma de expresar los datos,

²⁰ Joaquín ABELLA, *Novísimo Código Civil Español. Precedido de una introducción histórico crítica, comentado y concordado con la antigua legislación y con las leyes vigentes*, Madrid, La Riva, Impresor de la Casa Real, 1888.

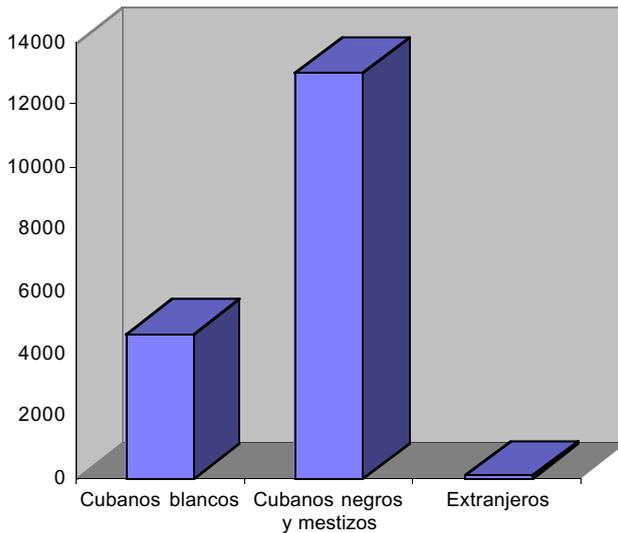
²¹ Los hijos naturales, reconocidos, tendrían derecho a una porción, pero en el caso de que también hubiera hijos legítimos nunca podía exceder, la cantidad que recibían, de la mitad de lo que correspondía a cada uno de éstos. Esta cantidad podía incrementarse cuando sólo quedasen ascendientes. *Ibidem*, p. 56.

tampoco refiere si la ilegitimidad era declarada por el padre o por la madre, razón por la cual muchos hijos naturales de cubanas blancas, negras o mestizas, pueden haber nacido de relaciones con extranjeros, principalmente con peninsulares.

Hijos ilegítimos. 1899



Hijos ilegítimos. Ciudad de la Habana. 1899



Para la ciudad de La Habana específicamente, la proporción de hijos ilegítimos disminuía entre los cubanos blancos, al ser del 26,04%; se incrementaba entre los cubanos negros y mestizos hasta el 73,40% y tenía su menor proporción, la del 0,6%, entre los extranjeros. En todos los casos la mayor parte de estos niños tenía, en 1899, de 5 a 9 años.

LOS CENSOS DE 1907 Y 1919

Para poder tener una visión general del período que se aborda resulta importante tener en cuenta los censos elaborados en la etapa republicana. Sin embargo, la finalidad para la cual fueron confeccionados, una cuantificación y control de la población con vistas a los procesos electorales respectivos, hace que su reflexión sobre algunos aspectos sea menos detallada que la del censo publicado en 1899.

La categorización para definir la familia es similar a la utilizada en los censos anteriores, considerando como tal al «grupo de personas ligadas por vínculos de parentesco próximo que viven en un mismo hogar»²², es decir, nuevamente el parentesco se limita a la unidad residencial. Tanto en el Censo de 1907²³, como en el de 1919²⁴, se insiste en que las relaciones entre las parejas no se recogen, únicamente, a partir de las relaciones matrimoniales legalmente establecidas. Resulta evidente, que en la Isla las uniones consensuales –concubinato–, continuaban siendo una práctica común; y también, que los redactores de los referidos informes eludían, al igual que los del Censo de 1899, calificar esa relación con esa denominación latina, usual en el lenguaje común de la época, pues ésta había adquirido un significado peyorativo para los cubanos.

Ni para 1907, tampoco para 1919, podemos referirnos al tamaño de las familias de forma tan detallada como queda reflejado en las cédulas de 1861,0 en el padrón de 1870. Las unidades residenciales que en el Censo de 1899 habían sido consideradas como «familias económicas», se definían en 1919, como «familias convencionales», considerando en tal clasificación a las integradas por una persona o por más de diez. Las restantes, es decir las que tenían de dos hasta diez integrantes, se consideraban como «familias naturales» aunque no hubiese vínculos de consanguinidad entre todos sus miembros. El número de familias se había incrementado de 1907 a 1919 en el 19,5%; en este último año existían en la Isla 511.056 unidades residenciales, también había aumentado el promedio de sus integrantes de 4,8, en 1907, a 5,7 miembros, en 1919.

²² *Censo de la República de Cuba. Año de 1919*, La Habana, Maza, Arroyo y Caso, Impresores, 1920, p. 336.

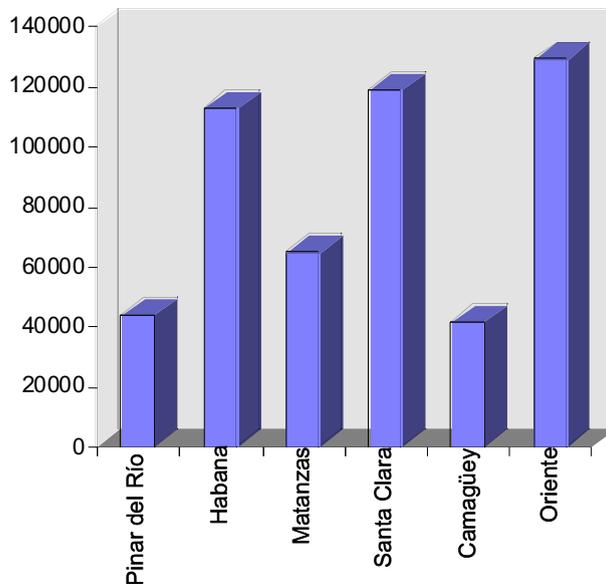
²³ *Censo de la República de Cuba. Año de 1907*, La Habana, 1908.

²⁴ *Censo de la República de Cuba. Año de 1919*, [22], p. 336.

Las familias unipersonales constituían el 12,1% del total de unidades residenciales, pero sus integrantes constituían el 2,1% de la población total, y superaban el 1,8% de 1907. La tercera parte de las personas que vivían solas estaban establecidas en las ciudades más importantes. Las que tenían más de diez miembros, consideradas también «convencionales», representaban al 9,3% de las unidades residenciales y agrupaban a una cuarta parte de la población total, cuestión que resulta interesante tener en cuenta, pues no siempre se trataba de hoteles, hospicios o instituciones similares, argumento utilizado por los redactores del Censo; esta situación también podía enmascarar estrategias de subsistencia similares a las comprobadas en el Padrón de 1870, el promedio de personas que las constituían era de 15,3 en 1919, 4,6 más elevado que en 1907.

En esta dirección debe apuntarse, que las familias grandes no convencionales –según el censo las que tenían de 6 a 10 miembros–, agrupaban al 45,5% de la población. También se reconoce que en esas casas vivía más de una. La situación era más evidente en la ciudad de La Habana donde el promedio de familias por hogar era de 1,6 y el de personas de 11,5, mayor también que el de 1907 cuya proporción era de 10,6. Esta tendencia se manifestaba en las ciudades más grandes.

Número de familias por provincias. 1919



De nuevo se pone sobre el tapete la cuestión de los dependientes que vivían en las bodegas o almacenes en que trabajaban, pues el Dr. López del Valle, en nom-

bre de la *Junta Nacional de Sanidad*, exponía que los dependientes debían comer y dormir fuera de los establecimientos donde trabajaban. Esto requirió una serie de observaciones, pues sus condiciones económicas los llevarían a residir en tugurios y burdeles, se incrementaría la prostitución y consecuentemente aumentarían las enfermedades de transmisión sexual. Con motivo del pronunciamiento de la *Junta*, el Dr. Juan Santos Fernández, destacado médico, elaboró un informe en el que insistía en que debía exigirse a los patrones las condiciones adecuadas para que sus trabajadores, que a lo sumo eran dos, pudiesen vivir adecuadamente²⁵. Reiterativamente se presenta el problema de la consideración de las familias económicas, o convencionales sobre una base numérica. Los establecimientos con un limitado número de dependientes, según reflejan las fuentes de la época, eran considerados por el número de integrantes como familias medias, en lugar de como núcleos de ese tipo.

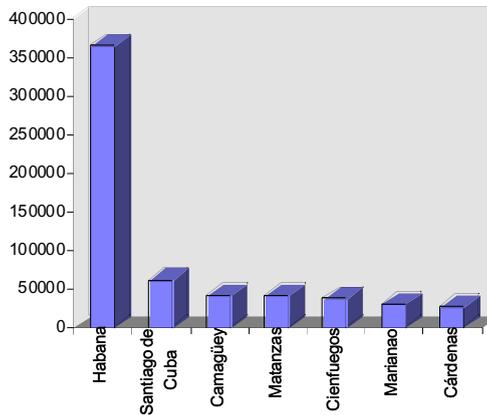
También puede apreciarse, por razones de índole económica, que en 1919 el número de núcleos se había incrementado en Oriente y Santa Clara, provincias con un acelerado desarrollo de la industria azucarera y que, por lo tanto, ofrecían mayores posibilidades de empleo y jornales más elevados.

Paralelamente habían crecido las ciudades, siete de ellas tenían más de 25.000 habitantes, cuatro –La Habana, Matanzas, Camagüey, y Santiago de Cuba– eran capitales de provincia, la urbe más importante de la región villareña no era su capital, sino Cienfuegos; las otras dos ciudades enmarcadas en este rango eran Marianao, perteneciente a la provincia habanera y Cárdenas a la de Matanzas. La diferencia entre los moradores de estas ciudades y los de la capital era, como se observa en el gráfico, muy grande, a pesar del relativo estancamiento, en la capital, del crecimiento de la población, durante estos años y de su incremento en la región oriental²⁶. También debe destacarse que la población crecía a un ritmo que superaba al de los habitantes de las zonas rurales en el 10%.

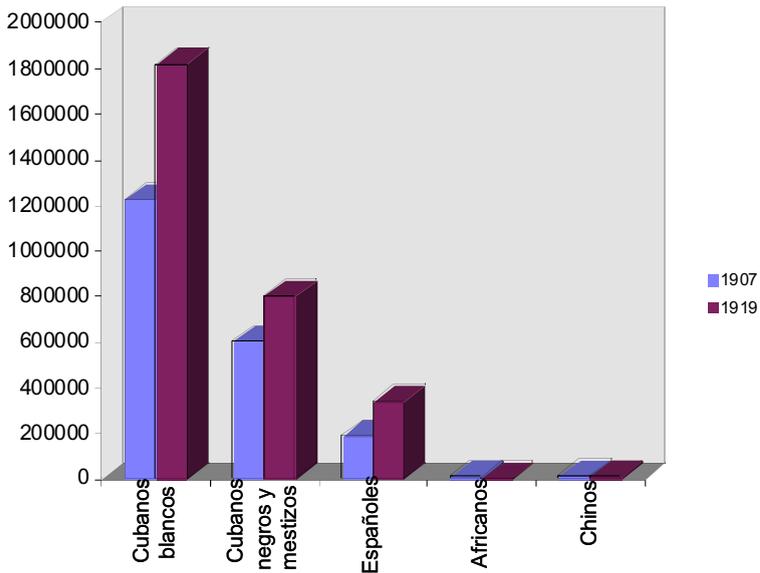
Debe destacarse que el promedio de extensión en las familias extranjeras era sólo de 2,9 miembros, en ello está presente la situación del inmigrante, necesitado de consolidar su situación económica, por ello estos núcleos se limitaban, por lo general, a tener un hijo. Sin embargo, las integradas por negros y mestizos, a pesar de sus evidentes limitaciones en igual sentido tenían un promedio de 5,6 descendientes.

²⁵ Juan SANTOS FERNÁNDEZ, «El dormitorio y refectorio de los dependientes de establecimientos», *Anales de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana*, T. XLIX, noviembre, la Habana, 1912, pp. 443-445, citado por Consuelo NARANJO OROVIO y Armando GARCÍA, *Medicina y Racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX*, La Laguna (Tenerife), Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996, pp. 167-169.

²⁶ Aunque el poblamiento de las regiones en que la industria azucarera alcanzaba por estos años un apreciable aumento, era fundamentalmente rural, esta situación repercutía también en las ciudades, donde se establecían negocios y oficinas de control de los intermediarios, a la vez que necesariamente se desarrollaban el comercio y los servicios.

Ciudades más pobladas.1919

Para 1919, sólo en las ciudades de La Habana y de Camagüey el número de hombres superaba al de mujeres; éstas eran más numerosas en otras capitales de provincia y alcanzaban su mayor proporción en Santiago de Cuba. La situación en las zonas rurales era inversa.

Habitantes por origen. 1907 - 1919

Paulatinamente se había ido incrementando el número de casados, éste fue en 1907 del 20,7% y en 1919 del 23,%; la proporción, a partir de la edad de 15 años de edad, se había incrementado del 32,6% en 1907 al 40% en 1919. De forma similar decrecían las relaciones consensuales, del 8,6% en 1907 a 6,1% en 1919. Llama la atención, en este último Censo, que el número de hombres casados fuese inferior al de mujeres de igual condición, lo cual implicaba una interesante situación social: la presencia de muchos inmigrantes, casados en sus comarcas de origen, pero que había viajado a Cuba sin sus parejas; en 1919 sólo el 25,4% de los inmigrantes blancos eran mujeres. Un fenómeno que no se reflejó en las estadísticas, pero sí en la memoria popular, fue la bigamia, enmascarada por una relación consensual estable en Cuba, a la par que, formalmente, se mantenía el matrimonio legal en España.

Resulta evidente, en el año 1919, que la población negra y mestiza tendía a concentrarse en las ciudades, La Habana puede ser un ejemplo de esto, en la urbe había un 77,4% de residentes blancos y un 22,6 de negros y mestizos, en tanto en las áreas rurales de la provincia el número de blancos constituía el 84,3% y el de la población «de color» el 15,7%. Este tipo de relación era mucho mayor en la provincia de Santa Clara. También los inmigrantes tendían a concentrarse en la capital, la cuarta parte de sus pobladores eran extranjeros, fundamentalmente peninsulares.

Desde 1873 año en que prácticamente cesó la introducción de esclavos negros a la Isla, la población «de color» fue disminuyendo, en primer lugar porque al no introducirse más forzados procedentes de Africa, esa población decreció naturalmente, a partir de la mortalidad. Paralelamente se incrementó la inmigración blanca, con una marcada desproporción sexual razón por la cual, se acentuó el mestizaje.

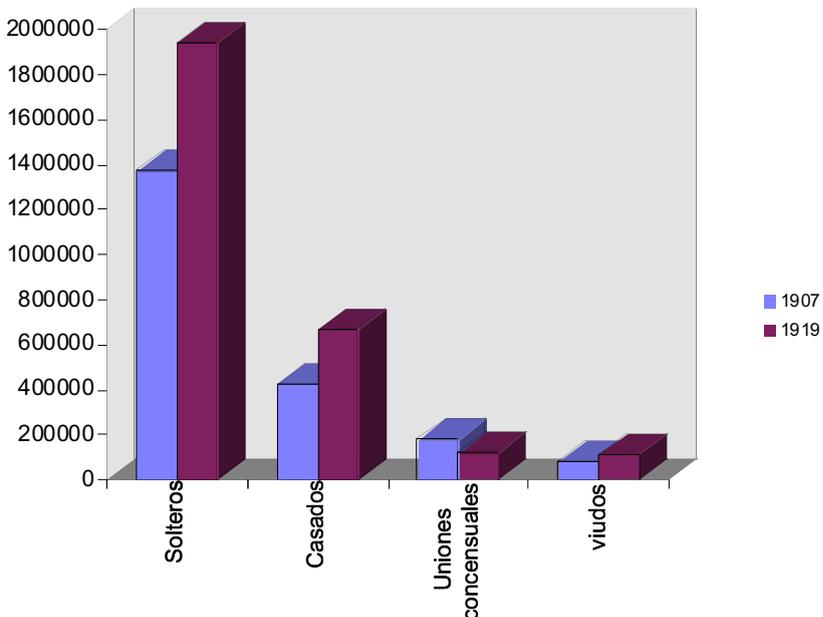
Aunque ambos censos insisten en la estabilidad que iba alcanzando la familia, porque se habían incrementado las uniones legales con el reconocimiento del matrimonio civil –cuestión establecida desde la publicación oficial del *Código Civil Español* en 1888–, la situación real apenas había variado en el período intercensal, si bien el número de matrimonios había crecido, el de solteros era mayor, real y proporcionalmente, que en 1907, en tanto los niveles de consensualidad habían variado poco.

La proporción de matrimonios en la población negra y mestiza se había incrementado del 9,6% en 1907 al 13,6% en 1919, pero aún continuaba constituyendo casi la mitad de los matrimonios blancos, que mantenían un ritmo más lento pero sostenido, el 25,4% en 1907 y el 26,7% en 1919. Desde luego que también en este aspecto había diferencias regionales; en la ciudad de La Habana, por ejemplo, los matrimonios de parejas «de color», eran aproximadamente la mitad de los reflejados con respecto a los blancos, pero para Matanzas la desproporción era del 17,5% al 50,4%.

También resulta necesario insistir en la circunstancia de que las uniones consensuales eran más frecuentes entre los negros y mestizos, ya que el 13% de ese sector de la población mantenía ese tipo de vinculación. Se debe reiterar, además, que las relaciones de concubinato que recogían los censos eran las que se correspondían con las unidades residenciales, por lo tanto eran vinculaciones sólidas y

estables, sólo que no habían sido legalizadas por el matrimonio civil. Sin embargo, muchos de los individuos, mujeres u hombres, que los censos definen como solteros, sostenían relaciones consensuales permanentes, pero probablemente sin que se hubiesen establecido en una vivienda, cuestión que requería un nivel mínimo de solvencia económica.

Estado Civil. 1907 - 1919



Llama la atención que para 1919 la proporción de extranjeros casados fuese del 43%, sobre todo porque, excepción hecha de los escasos norteamericanos que en esa época residían permanentemente en la Isla, la mayor parte de éstos eran peninsulares. La inmigración antillana, presente ya en esos años, constituía un reducto cerrado, de primera generación, que no se mezclaba con los habitantes del territorio y que permanecía en enclaves azucareros, muy puntuales, de la región oriental.

Tanto el concubinato como la soltería o las uniones circunstanciales daban lugar a un crecido número de hijos ilegítimos, en 1919 éstos constituían el 24% del total, prácticamente duplicando la proporción de 1907 que había sido del 12,6%. El 54,5% de los descendientes de negros y mestizos eran hijos naturales, es decir, nacidos fuera de matrimonio, una cifra cuya desproporción se evidencia más si se compara con el 12,7% que alcanzaban entre los cubanos blancos y el

9,7% que reflejaban para los extranjeros de igual raza. El mayor grado de ilegitimidad correspondía a la provincia de Oriente, y, en líneas generales, preponderaba en las zonas rurales de todo el territorio insular.

Esto implicaba, en su dimensión social, una inestabilidad de las familias que se reflejará en las costumbres, el modo de vida, el nivel educacional y en los discursos sostenidos por diferentes sectores y grupos de la población de la Isla, a través de algunos de los cuales puede tenerse una visión mucho más precisa de una situación que trasciende las circunstancias coyunturales y hunde sus raíces en un pasado que puede resultar presente para muchos casos y que se refleja en el conservadurismo de las mentalidades.

This article is inscribed in a wider research on Cuban popular layers between 1878 and 1920. The analysis focuses on the family –a topic hardly treated by the Cuban historiography– as well as on the problems arisen through the use of quantitative sources such as censuses and population rolls, based on unities of residence rather than on kinship relationships. The study discloses a 1870 population roll of blacks and métisse in the quarter of San Isidro –one of the most popular quarters in Colonial Havana– which shows the diversity of relationships that can be derived from the same. It is also discussed the problem of convivial unions and out of bedlock children, a most frequent situation in Cuba at the time.

KEY WORDS: *Cuba, society, family, 19th and 20th Centuries.*
